

ACUERDO NO. SCGG-00341-2015

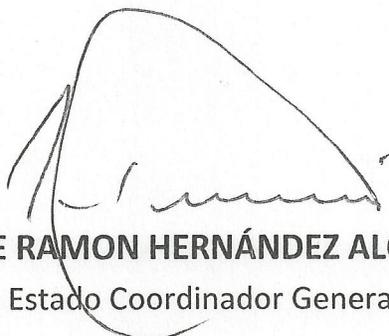
**EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE
GOBIERNO**

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de Septiembre, 2015

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **ORLANDO FRANCISCO GARCIA MARADIAGA**, en su condición de Director del Instituto Penitenciario, para que viaje a la ciudad de Buenos Aires, Argentina en el marco del Proyecto **“Asistencia Técnica Transformación del Sistema Penitenciario de Honduras”** en los días comprendidos del 13 al 19 de Septiembre de 2015.
2. El Instituto Nacional Penitenciario, financiará de su Estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 18 de noviembre de 2008 y Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No.360-2013 de fecha de 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 24 de enero de 2014.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNIQUESE



JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno



MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno.